

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO



DECRETO EXENTO N° 1.891.-/
RETIRO, 03 de Julio del 2015.

VISTOS:

1.- La Ley N°18.883 que fijo el Texto del Estatuto Administrativo, para Funcionarios Municipales.

2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica de Municipalidades".

CONSIDERANDO:

1.- **REALÍCESE**, la ejecución de programa de trabajo extraordinario por tareas impostergables al funcionario municipal que se individualiza.

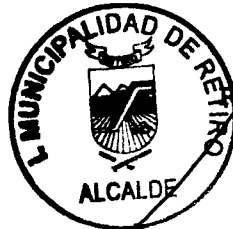
FUNCIONARIOS	DIA	HORARIO	DETALLE
Julio Sánchez Lara	Sábado 04 de Julio 2015.-	16:00 a 20:00 Hrs.	Apertura, permanencia y cierre del salón consistorial, por trasmisión al público de final copa América 2015.-

2.- **PAGUESE**, la hora extraordinaria correspondiente al funcionario individualizado, con cargo a la cuenta 21.01.004.005 "Trabajos Extraordinarios" del presupuesto Municipal Vigente, según corresponda.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



[Handwritten signature]
RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde

RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Depto. Adm. y Finanzas
- Control Interno
- Funcionario
- Archivo ADMUN
- Archivo SECMUN